

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Obra
- b) Descripción del objeto: A) Renovación de la red de abastecimiento de agua potable en calles del casco antiguo; B) Renovación de la red de abastecimiento de agua potable en los Torraos y Ctra. de Mula.
- c) Lote: Sin lotes
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 154 de 6 de julio de 2004.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe Total:

- A) 94.750,00 euros, IVA incluido.
- B) 54.218,40 euros, IVA incluido.

**5. Adjudicación:**

- a) Fecha: 29 de julio de 2004
- b) Contratista: Ondagua, S.A. en ambas obras
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación:
  - A) 70.508,00 euros, IVA. incluido.
  - B) 42.804,00 euros, IVA. incluido.

Ceutí a 9 de agosto de 2004.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

**Ceutí****11108 Anuncio de publicación de Convenio Urbanístico.**

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, mediante acuerdo de pleno de 10 de agosto de 2004 ha adoptado el acuerdo de aprobación de un Convenio Urbanístico con las siguientes personas y empresas: Conservas Mira, S.A.; El matrimonio formado por D. Ramón Jara Aledo, y D.ª Leonor García Sánchez; Riegos Alcázares, S.L.; D. José Ramón Jara García y el matrimonio formado por D. Antonio Gil Mora y D.ª Isabel Pérez Martínez.

En dicho convenio se acuerda llevar a cabo la Modificación del Planeamiento Municipal en el sentido de que una serie de fincas pasen a ser calificadas como Suelo Urbano sin consolidar de uso residencial en una Unidad de Actuación Integrada, acordándose también la cesión al Ayuntamiento de una finca en Plaza Nueva y el compromiso de los promotores de tomar la iniciativa

para desarrollar la citada unidad de actuación mediante el sistema de compensación previsto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, comprometiéndose a promover la constitución de la Junta de Compensación que asumirá el papel de urbanizador en la gestión de la unidad de actuación y su desarrollo hasta la consecución de su total urbanización.

Contra dichos acuerdos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el mismo día, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 158.3.a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, haciéndose saber que dicho convenio se mantendrá en régimen de consulta pública.

Ceutí a 10 de agosto de 2004.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

**Las Torres de Cotillas****11120 Anuncio de licitación del concurso para la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a través de la modalidad de concierto, del contrato de gestión del servicio público de ayuda a domicilio en el municipio de Las Torres de Cotillas.****1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio público de Ayuda a domicilio en el municipio de Las Torres de Cotillas, a través de la modalidad de concierto.
- b) Duración del concierto: Dos años, prorrogable por dos años más.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.